

Cómo organizar un país exitoso

13 de Octubre de 2022



Pablo Bustamante Pardo
Director de **Lampadia**

Es un placer leer las publicaciones de la Fundación para el Progreso (FPP) de Chile, especialmente cuando estas comunican ideas positivas para la instalación del bienestar de los pueblos.

Este es justamente el caso, con su artículo sobre la Constitución de Suiza, que muestra como ha generado un gran bienestar para sus ciudadanos.

Como explica Pablo Paniagua de la FPP, y apuesto que muy pocos de nosotros en el Perú conocemos, Suiza, que es uno de los mejores países del mundo en ingresos y en términos del Índice de Desarrollo Humano (el mejor del mundo), tiene una Constitución pequeña, sencilla, que promueve el libre mercado. Mantiene impuestos relativamente bajos para las personas y las corporaciones. Y basa su éxito en lineamientos, que como dice Paniagua,

serían calificados en Chile (y en el Perú), como neoliberales:

- **Una economía libre, la tercera más libre del mundo**
- **Una gran apertura al comercio internacional, siendo uno de los países más abiertos al libre comercio**
- **Una férrea defensa de la propiedad privada. Suiza es uno de los países que mejor defiende y protege la propiedad privada y los derechos de propiedad en todo el mundo.**

Tenemos que aprender de las mejores experiencias de desarrollo integral del mundo. Es verdaderamente sorprendente y aleccionador, ver como Suiza ha logrado algo tan exitoso, haciendo justamente lo contrario de lo que propugnan nuestras izquierdas.



Ese tipo de comprobaciones deben darnos toda la fuerza y la autoridad moral para combatir sus ideas, y para explicarle a los ciudadanos que las malas ideas generan malos resultados, como se hizo en el Perú desde 1965 hasta 1990. O como se hace nuevamente desde el 2011. Y, por supuesto, cómo las buenas ideas generan buenos resultados, cómo logramos con la Constitución de 1993, que permitió eliminar la inflación, reducir la pobreza y bajar la desigualdad.

La otra lección es que no se puede dejar las cosas a medias.

Si sabes lo que hay que hacer, ponle toda la fuerza y no dejes que la destruyan quienes solo se distinguen por el yerro.

«Bordes» constitucionales y el ejemplo de Suiza

Fundación para el Progreso - Chile

Pablo Paniagua

Publicado en CIPER 04.10.2022

Ad-ports de un nuevo proceso constitucional, lo único cierto que nos entregaron los resultados del

plebiscito de septiembre han sido las diversas miradas que coinciden en lo que *no quieren* para Chile y su nueva Constitución —un proyecto refundacional que atente contra la idea de unidad nacional y las instituciones de una democracia liberal—, pero el debate sigue abierto en torno a lo que *sí* efectivamente queremos para nuestro marco general de reglas. No hemos llegado a acordar cómo es que vamos a amoblar la «casa de todos» (y no de algunos).



Se discuten hoy muchos aspectos, entre los cuales destacan dos puntos fundamentales: por un lado, está la próxima modalidad de la futura Convención Constitucional (CC) y cómo debiésemos diseñar su composición para que esta sea eficiente, legítima y redacte un proyecto coherente que converse con nuestra historia; por otro, los posibles «bordes» o «acuerdos de borde» que delinearían los mínimos comunes institucionales que todos deberíamos respetar: aquel acuerdo previo, normativo y general respecto a algunas cosas de base sobre las cuales la futura CC tendría que trabajar.

Entre las propuestas de «bordes» presentadas en estas semanas por grupos políticos de izquierda (representados por Apruebo Dignidad y Socialismo Democrático), se ha mostrado un compromiso con una serie de aspectos fundamentales, tales como: Congreso bicameral, Estado unitario, independencia de poderes del Estado, y el respeto a los tratados internacionales en torno al comercio y la propiedad privada, entre otros.

El Presidente de la República ha planteado además su preferencia por «una Constitución más general», que «no tiene que abordar cada una de las demandas identitarias que existen en la sociedad»; y por su parte la derecha ha compartido su «declaración pública por una Constitución sin improvisaciones».

Así las cosas, **el debate en torno a «los bordes» parece aún bastante revuelto, y con muchas propuestas diversas que necesitan una dirección coherente** para que podamos llegar a un

acuerdo convergente que delinee el próximo proceso constitucional.

Como propuesta de insumo al debate sobre los «bordes» y potencial referencia de ayuda para la armonización de diversas visiones hoy en discusión, **proponemos atender el ejemplo de la Constitución Política de la democracia (vigente) más antigua en la historia y el actual país más desarrollado del mundo** (con el más alto índice de desarrollo humano **IDH 2022**): **Suiza**.

Este pequeño país en el centro de Europa continental muestra una serie de interesantes características constitucionales.

Suiza es una economía pequeña (en términos absolutos), sin grandes reservas de recursos naturales ni salidas soberanas al mar; que posee una geografía compleja que hace difícil tanto su acceso como su logística comercial, y que además ostenta un clima relativamente adverso.

A pesar de estas «desventajas», se trata de una de las economías más globalizadas, abierta al comercio y competitivas de todo el mundo.

Para horror de muchos compatriotas, Suiza, junto con ser el país que genera mayor desarrollo humano para sus ciudadanos, es además uno de los países más «neoliberales» del orbe por tres motivos:

(1) economía libre: Suiza está en la posición 3 del ranking de las economías más libres y competitivas económicamente en el mundo **(Chile está apenas en la posición 33; cerca de Perú, que es 37);**

(2) comercio internacional: Suiza es uno de los países más abiertos al libre intercambio comercial y uno de los con más tratados comerciales firmados en el mundo. Su visión del comercio libre y su compromiso con la idea de que los tratados comerciales son beneficiosos para el desarrollo probablemente causarían espanto en algunos funcionarios del actual gobierno opuestos a los TLC;

(3) propiedad privada: Suiza es uno de los países que mejor defiende y protege la propiedad privada y los derechos de propiedad en todo el mundo. Es el tercer país del ranking con las mayores protecciones legales a la propiedad privada, y número dos en el mundo en crear sistemas de protección a la propiedad. En contraste, Chile tiene una protección muy débil de la propiedad privada. Si se revisan las estadísticas y rankings del mundo, la propiedad privada en Chile no está lo bastante protegida en comparación con países nórdicos y otros países europeos que tantos progresistas admiran.

Resulta interesante advertir que Suiza, a pesar de ser uno de los países más capitalistas de Europa —en el sentido que impone impuestos más bajos a los ricos, consumidores y corporaciones que los

países escandinavos, y favorece el libre mercado y la defensa férrea de la propiedad privada— es luego capaz de generar riqueza y bienestar a través de los mercados, y así sustentar un sistema socioeconómico que garantiza altos índices de desarrollo humano y bienestar a sus ciudadanos. El gasto público suizo asciende a sólo un tercio del producto interior bruto, en comparación con la mitad en Escandinavia y más de la mitad en el resto de Europa. **Suiza nos enseña, entonces, que la propiedad privada, el capitalismo, la competitividad y el florecimiento humano no son solo compatibles, sino que indivisibles** [PANIAGUA 2021].

Volviendo ahora a los «bordes constitucionales»: ¿Qué nos dice la Constitución del país más desarrollado del mundo? Aquí podemos llevarnos también varias sorpresas.

Primero, la Constitución Suiza tiene apenas 70 páginas de concisa extensión; como diría Leonardo da Vinci, «la simplicidad es la máxima sofisticación».

Segundo, el artículo 5 establece que «**debe observarse el principio de subsidiariedad en la asignación y ejecución de las funciones estatales**»; es decir, Suiza es explícitamente un estado subsidiario.

Tercero, el artículo 6 propone una visión de que cada individuo es responsable por desarrollar libremente sus propios planes de vida al declarar que: «**todos los individuos deberán ser responsables de sí mismos y contribuirán, de acuerdo con sus capacidades, a la realización de las tareas del Estado y de la sociedad**».

Cuarto, la Constitución suiza hace el trabajo de explicitar condiciones fundamentales para promover una economía competitiva de libre mercado. A modo de ejemplo, en su artículo 94 plantea que «la Confederación y los cantones se atenderán al principio de libertad económica. Procurarán, en el ámbito de sus competencias, **crear condiciones generales favorables para el sector privado** y cualquier desviación del principio de libertad económica, y en particular las medidas destinadas a restringir la competencia, sólo se permitirán si están previstas en la Constitución Federal».

De esta manera, Suiza ha establecido una Constitución que varios grupos en Chile considerarían «neoliberal», pero que le ha permitido convertirse en uno de los países con más desarrollo económico, social y humano en el mundo.

Cabe advertir que todo lo anterior no va en desmedro alguno de preocupaciones progresistas como cambio climático, seguridad social, desigualdad, salvaguardar los derechos de las minorías, etcétera; pero todos los elementos de «borde» mencionados en esta columna **sí generan las condiciones económicas necesarias y de base para luego producir la explosión de prosperidad que puede sustentar derechos sociales amplios y un Estado subsidiario robusto y comprometido con mejorar la vida de las personas.**

Estos «bordes» constitucionales en favor del libre mercado, el libre comercio y la iniciativa individual han conducido a que Suiza, por ejemplo, sea considerado hoy por *The Economist* como uno de los ejemplos mundiales en competitividad y en la creación de bienestar. Como dice el semanario inglés, el éxito de Suiza se basa en «el sentido común y en los bajos impuestos corporativos».

En otras palabras, Suiza ha logrado establecer un «contrato social» barato, subsidiario y simple, cediendo la menor libertad personal, y generando a su vez la mayor ganancia para todos.

Hoy que en Chile estamos debatiendo algo tan relevante como los mínimos comunes y los «bordes» que deberían delimitar nuestra futura Constitución, si queremos generar progreso, dignidad y bienestar, deberíamos tomar nota de los «neoliberales» suizos. [Lampadia](#)